



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión Ordinaria miércoles 17 de noviembre 2021

ACTA No. 29

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:31 horas del día miércoles 17 de noviembre de 2021, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los H. Representantes miembros de la misma, presidiendo el doctor Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente. Bueno un saludo muy especial a todos los colombianos que ven la sesión del día de hoy, a los compañeros Representantes a la Cámara que se encuentran el día de hoy presencialmente, nos colocamos en manos de Dios y que sea el Espíritu Santo quien nos ilumine para poder realizar leyes en beneficio de los colombianos, Secretario sírvase verificar el quórum.

El Secretario. Sí señor Presidente, siendo las 10:31 del 17 de noviembre de 2021, vamos a llamar a lista para verificar el quórum:

ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN
BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
CORREA LOPEZ JOSE LUIS
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
DIAZ PLATA EDWING FABIAN
ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO
GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO
HURTADO SÁNCHEZ NORMA
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
SÁNCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
SOTO DE GÓMEZ MARIA CRISTINA
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS

Señor Presidente la Secretaría le certifica que en este momento han contestado el llamado a lista once (11) H. representantes, por lo tanto, tenemos quórum suficiente para deliberar y decidir.

El Presidente. Secretario quiénes tienen excusa, por favor me certifica quiénes tienen excusa.

El Secretario. Señor Presidente, con excusa está el Representante Murillo Benítez Jhon Arley y Soto de Gómez María Cristina y el Representante Muñoz Cerón Faber Alberto.

El Presidente. ¿Presentes cuántos están en el recinto?

El Secretario. Once (11) contestaron el llamado a lista, señor Presidente.

El Presidente. Bueno, estos once (11) Representantes pueden hacer uso de la plataforma los Representantes que estuvieron presentes en el recinto, Secretario habiendo quórum suficiente sírvase leer el Orden del día.

El Secretario. Sí señor Presidente, el siguiente es el Orden del día para la sesión del 17 de noviembre de 2021:

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2021 - 2022**

**Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2021 al 16 de diciembre de 2021)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ORDEN DEL DIA

Fecha: noviembre 17 de 2021

Hora: 10:31:00 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.

APROBACIÓN DE ACTAS

Acta No. 18, Del 29 de septiembre de 2021 a 40 folios

III.

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

- 1. Proyecto de Ley No. 071 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se dicta normas para el ejercicio de la Profesión de Desarrollo Familiar, se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al Colegio Nacional de profesionales en Desarrollo Familiar, se deroga la ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión”**
Autores: H. R. NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN y el H. S. JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ.
Radicado: julio 21 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 949 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021
Ponentes Primer Debate: JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO, CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO (Coordinadores Ponentes), JAIRO REINALDO CALA SUAREZ. Designados el 01 de septiembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1553 de 2021
Ultimo anuncio: noviembre 09 de 2021

- 2. Proyecto de Ley No. 081 de 2021 Cámara “Por medio del cual se garantiza un pensión para quienes padecen una enfermedad terminal”**
Autores: H. R. DAVID RICARDO RACERO MAYORGA
Radicado: julio 21 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 951 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021
Ponentes Primer Debate JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE (Coordinador Ponente), JUAN CARLOS REINALES AGUDELO. Designados el 08 de septiembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1506 de 2021
Ultimo anuncio: noviembre 09 de 2021
- 3. Proyecto de Ley No. 101 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se fomenta la transición laboral en Colombia”**
Autores: HH. RR. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO.
Radicado: julio 21 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 956 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021
Ponentes Primer Debate: JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO (Coordinador Ponente), JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGU. Designados el 08 de septiembre de 2021
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1458 de 2021
Ultimo anuncio: noviembre 09 de 2021
- 4. Proyecto de Ley No. 133 de 2021 Cámara “Por medio del cual se deroga el Decreto 1174 de 2020 y se dictan otras disposiciones en relación con los pisos de protección social”**
Autores: HH. RR. ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, ABEL DAVID JARAMILLO LARGO, CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, FABIAN DIAZ PLATA, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN y los HH. SS. AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, JORGE ELIÉCER GUEVARA, JOSE AULO POLO NARVAEZ, JULIAN GALLO CUBILLO, PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, WILSON ARIAS CASTILLO
Radicado: julio 27 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 960 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021
Ponentes Primer Debate CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO (Coordinador Ponente), JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA. Designados el 08 de septiembre de 2021
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1506 de 2021 (negativa)
Ultimo anuncio: noviembre 09 de 2021
- 5. Proyecto de Ley No. 301 de 2021 Cámara “Por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones”**

Autores: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural RODOLFO ZEA NAVARRO

Radicado: septiembre 01 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1141 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 2 de 2021

Ponentes Primer Debate JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA (Coordinador Ponente), HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1351 de 2021

Último anuncio: noviembre 09 de 2021

6. **Proyecto de Ley No. 091 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales”**

Autores: HH. RR. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ.

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 955 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ (Coordinador Ponente), JOSE LUIS CORREA LOPEZ. Designados el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1397 de 2021

Último anuncio: noviembre 09 de 2021

7. **Proyecto de Ley No. 313 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones”**

Autores: HH. RR. LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO, CARLOS GEMAN NAVAS TALERO

Radicado: septiembre 07 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1284 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021

Ponentes Primer Debate FABER ALBERTO MUOZ CERON (Coordinador Ponente), JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1515 de 2021

Último anuncio: noviembre 09 de 2021

8. **Proyecto de Ley No. 318 de 2021 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones”**

Autores: HH. RR. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. JENNIFER KRITIN ARIAS FALLA, JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE, GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI

Radicado: septiembre 07 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1284 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021

Ponentes Primer Debate JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE (Coordinador Ponente), CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1516 de 2021

Último anuncio: noviembre 09 de 2021

9. **Proyecto de Ley No. 176 de 2021 Cámara “Por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional”.**
Autores: H. R. FABIAN DIAZ PLATA.
Radicado: agosto 03 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1029 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021
Ponentes Primer Debate: CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO (Coordinador Ponente), JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA. Designados el 08 de septiembre de 2021
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1515 de 2021
Ultimo anuncio: noviembre 09 de 2021
10. **Proyecto de Ley No. 187 de 2021 Cámara “Por la cual se crea la política pública de Viviendas Abiertas para garantizar el acceso a espacios de pernoctación y acompañamiento a los habitantes de calle, y se dictan otras disposiciones”**
Autores: H. R. FABIAN DIAZ PLATA.
Radicado: agosto 03 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1030 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021
Ponentes Primer Debate JAIRO REINALDO CALA SUAREZ. Designado el 01 de septiembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1515 de 2021
Ultimo anuncio: noviembre 09 de 2021
11. **Proyecto de Ley No. 095 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se ordena el anticipo de pensiones, adicionando un parágrafo al artículo 33 de la ley 100 de 1993”**
Autores: HH. RR. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, NIDIA MARCELA OSORIO SALADO, EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO.
Radicado: julio 21 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 956 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021
Ponentes Primer Debate HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA (Coordinador Ponente), CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, JUAN CARLOS REINALES AGUDELO. Designados el 08 de septiembre de 2021. A Juan Carlos Reinales Agudelo se le acepta la renuncia a la ponencia el día 21 de septiembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1515 de 2021
Ultimo anuncio: noviembre 09 de 2021
12. **Proyecto de Ley No. 309 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo”**
Autores: HH. RR. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE, NORMA HURTADO SANCHEZ, JUAN DIEGO ECHAVARIA SANCHEZ, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA.
Radicado: septiembre 06 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1284 de 2021
Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021

Ponentes Primer Debate NORMA HURTADO SANCHEZ (Coordinador Ponente), JENNIFER KRITTIN ARIAS FALLA, CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1516 de 2021

Ultimo anuncio: noviembre 09 de 2021

- 13. Proyecto de Ley No. 249 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se crea una ayuda monetaria a favor de los niños, niñas y adolescentes cuyo padre, madre o ambos hayan fallecido por causa de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones”**

Autores: HH. RR. NUBIA LOPEZ MORALES, MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA, HENRY ERNANDO CORREAL HERRERA, ELIZABETH JAY-PANG DIAZ.

Radicado: agosto 18 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1086 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 02 de 2021

Ponentes Primer Debate HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA (Coordinador Ponente), OMAR DEJESUS RESTREPO CORREA. Designados el 08 de septiembre de 2021. JOSE LUIS CORREA LOPEZ, designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1515 de 2021

Ultimo anuncio: noviembre 09 de 2021

- 14. Proyecto de Ley No. 168 de 2021 Cámara “Por la cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público”**

Autores: H. R. FABIAN DIAZ PLATA.

Radicado: agosto 03 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1029 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate FABIAN DIAZ PLATA (Coordinador Ponente), JUAN CARLOS REINALES AGUDELO. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1507 de 2021 (Díaz)

Gaceta No. 1509 de 2021 (Reinales)

Ultimo anuncio: noviembre 09 de 2021

- 15. Proyecto de Ley No. 278 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se establece la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal de compañía doméstico y se dictan otras disposiciones”**

Autores: HH. RR. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO, FLORA PERDOMO ANDRADE, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, JULIAN PEINADO RAMÍREZ, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, LUCIANO GRISALES LONDOÑO, JOSÉ JOAQUÍN MARCHENA, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA, JOSÉ LUIS CORREA LÓPEZ.

Radicado: agosto 24 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1245 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 20 de 2021

Ponentes Primer Debate JOSE LUIS CORREA LOPEZ, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA. Designados el 21 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1539 de 2021

Ultimo anuncio: noviembre 09 de 2021

- 16. Proyecto de Ley No. 271 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se reorientan recursos del orden nacional del FONPET para disminuir la brecha pensional en Colombia”**
Autores: HH. RR. JOHN JAIRO BERRIO LÓPEZ, JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ, ESTEBAN QUINTERO CARDONA, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO y la H.S. MILLA ROMERO SOTO
Radicado: agosto 24 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1228 de 2021
Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021
Ponentes Primer Debate JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACEHE (Coordinador Ponente), OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA. Designados el 28 de septiembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1538 de 2021
Ultimo anuncio: noviembre 09 de 2021
- 17. Proyecto de Ley No. 244 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones”**
Autores: HH. RR. JOSÉ LUIS PINEDO CAMPO, MAURICIO PARODI DIAZ, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO, FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN, OSCAR TULIO LIZCANO GONZALEZ, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ.
Radicado: agosto 18 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1085 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 31 de 2021
Ponentes Primer Debate JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO, JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE (Coordinadores Ponentes), JUAN CARLOS REINALES AGUDELO, FABIAN DIAZ PLATA. Designados el 09 de septiembre de 2021
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1551 de 2021
Ultimo anuncio: noviembre 09 de 2021
- 18. Proyecto de Ley No. 283 de 2021 Cámara “Por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones”**
Autores: HH. RR. JOSÉ LUIS CORREA LÓPEZ, ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Radicado: agosto 25 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1230 de 2021
Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021
Ponentes Primer Debate JHON ARLEY MURILLO BENITEZ (Coordinador Ponente), FABER ALBERTO MUÑOZ CERON. Designados el 28 de septiembre de 2021. JOSE LUIS CORREA LOPEZ designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1470 de 2021
Ultimo anuncio: noviembre 09 de 2021
- 19. Proyecto de Ley No. 111 de 2021 Cámara “Por medio del cual se crea el programa retiro parcial de pensiones del RAIS Covid-19”**
Autores: HH. RR. HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA, JOHN JAIRO BERMUDEZ GARCÉS, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, ANDRES DAVID CALLE AGUAS, HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE, FLORA PERDOMO ANDRADE, NUBIA LÓPEZ MORALES, VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 957 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021

Ponentes Primer Debate HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA (Coordinador Ponente), CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1557 de 2021

Ultimo anuncio: noviembre 09 de 2021

IV.

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY

V.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Está leído el Orden del día, señor Presidente.

El Presidente. Secretario existe alguna proposición que modifique el Orden del día.

El Secretario. En Secretaría no se encuentra radicada ninguna proposición para modificar el Orden del día señor Presidente.

El Presidente. Secretario leído el Orden del día, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, tome la intención de votos Secretario.

El Secretario. Para aprobar el Orden del día del 17 de noviembre de 2021, votando **SÍ**, se aprueba el Orden del día, votando **NO**, se niega:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
VOTACION TOTAL		12	0

Ya hay decisión señor Presidente, sobre el orden del día.

El Presidente. Secretario ¿Algún Congresista votó por plataforma?

El Secretario. Sí señor, el Representante Reinales votó virtualmente, ya se había registrado presencialmente.

El Presidente. Entonces todos los que hicieron presencia, pueden votar virtualmente sí lo desean para contribuir con el aforo del recinto, tiene el uso de la palabra, ha el resultado de la votación perdón, indíqueme el resulta de la votación Secretario.

El Secretario. Sí señor Presidente el Orden del día ha sido aprobado con el voto de doce (12) H. representantes.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra la Representante Norma Hurtado.

H. Representante Norma Hurtado Sánchez. Gracias querido Presidente y Vicepresidente con los buenos días para mis compañeros, señor Presidente vine a registrarme, a aprobar el Orden del día, para pedirle su venia y la de la Mesa Directiva tengo un proyecto de ley de biopolímeros debatiéndose en la Comisión Primera, en este momento en el Orden del día y le pediría que me diera un compás de una hora para yo estar en Primera y estar virtualmente con Séptima, a ver si me autoriza la Mesa Directiva.

El Presidente. De acuerdo a las directrices dadas, todos los que se registran presencialmente tienen oportunidad de continuar en la virtualidad y así colaboramos con el aforo del salón. Secretario siguiente punto del Orden del día.

El Secretario. Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del día, es el II. Aprobación de actas, tenemos para aprobar el acta No. 18 del 29 de septiembre del 2021 a 40 folios.

El Presidente. Se abre la discusión para votar el acta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario tomé la intención de voto frente a las actas que se van a aprobar.

El Secretario. Sí señor Presidente, para votar el acta No. 18 del 29 de septiembre del 2021, que está a 40 folios, votando **SÍ**, se aprueba el acta, votando **NO**, se niega:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GOMEZ GALLEGOS JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	

17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
VOTACION TOTAL		12	0

El Presidente. Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario. Sí señor Presidente, el acta No. 18 del 29 de septiembre de 2021, ha sido aprobada con el voto de doce (12) H. Representantes.

El Presidente. Secretario siguiente punto del Orden del día.

El Secretario. El siguiente punto del Orden del día, es el III. Discusión y votación de proyectos de ley.

El Presidente. Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley.

El Secretario. Señor Presidente, el siguiente proyecto para discusión es el Proyecto de Ley No. 071 de 2021 Cámara *“Por medio de la cual se dicta normas para el ejercicio de la Profesión de Desarrollo Familiar, se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al Colegio Nacional de profesionales en Desarrollo Familiar, se deroga la ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión”* Autores: H. R. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán Y El H. S. Juan Diego Gómez Jiménez. Radicado: julio 21 de 2021 Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 949 de 2021 Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021 Ponentes Primer Debate Jorge Enrique Benedetti Martelo, Carlos Eduardo Acosta Lozano (Coordinadores Ponentes), Jairo Reinaldo Cala Suarez. Designados el 01 de septiembre de 2021. Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1553 de 2021; Ultimo anuncio: noviembre 09 de 2021. Ese es el proyecto que está para discusión, señor Presidente.

El Presidente. Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario. Sí señor Presidente, *proposición: Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos, dentro del marco de la Constitución Política y la ley, solicito a los H. representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al proyecto de ley No. 071 de 2021 Cámara, “Por medio de la cual se dicta normas para el ejercicio de la Profesión de Desarrollo Familiar, se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al Colegio Nacional de profesionales en Desarrollo Familiar, se deroga la ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión”, con base en el texto propuesto, está leída la proposición señor Presidente*

El Presidente. Secretario, leído el informe de ponencia, abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Acosta, mientras termina el Representante Acosta, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache. No Presidente, si quiere que el doctor Acosta como coordinador ponente haga su exposición y después tengo más que todo ciertas preguntas, más no de oposición al proyecto, sino ciertas preguntas que me han surgido, gracias Presidente.

El Presidente. Listo Representante Jairo, tiene la palabra el Representante Carlos Acosta.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Presidente muchas gracias y un saludo especial a todos los compañeros de la Comisión Séptima, la gente que nos está siguiendo a través

de los diferentes medios, sin duda estamos ante un proyecto muy interesante que pretende reglamentar la profesión del desarrollo familiar en Colombia. expedir el código ético y deontológico de la misma y otorgar algunas funciones públicas al Colegio Nacional de Desarrollo Familiar y creo que lo primero que viene a la mente de todos cuando nos hablan de una nueva profesión de desarrollo familiar es, ¿Por qué? Qué clase de actividad es esta que requiere que haya toda una profesión nueva alrededor de los temas que estudia, sin duda cuando nos hablan de la definición de desarrollo familiar nos dicen que es una actividad, una disciplina dentro de las ciencias sociales que está capacitada o que hace el estudio o trata de entender, intervenir en las dinámicas y hacer el mejoramiento de las familias en Colombia, es decir está dirigida a una institución básica de la sociedad que constitucionalmente se nos presenta como la célula o el ladrillo básico sobre el cual se construye la sociedad, algunos dicen que la familia es esa primera gran red social natural, nuestro primer hospital, nuestra primera escuela, el primer lugar donde aprendemos el relacionamiento con el mundo etcétera y sin duda es la red social por excelencia, cuando se piensa en la familia como ese gran pilar de la sociedad entonces entendemos por qué la profesión de desarrollador familiar cobra tanto sentido, algunos me preguntaban si no se puede hacer a través de otras ciencias, como la psicología, la sociología, algunas otras ciencias sociales, pero lo interesante de la profesión del desarrollo familiar es que precisamente no está dirigida al individuo como tal, sino directamente hacia la institución familiar. En el país en este momento existen dos programas y cerca de 1.100 egresados desde hace cerca de 30 años, los primeros estudios sobre el desarrollo familiar se dieron en la década de 1940, luego hacia 1945 empezaron las universidades a hablar con más profundidad sobre el tema del desarrollo familiar y fue solo hasta 1982, cuando en los Estados Unidos se dio el reconocimiento del desarrollador familiar como una disciplina; en Colombia su estudio también tomó fuerza cerca de los años 80, lógicamente al comienzo fue por la necesidad de intervenciones que hacía el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero fue precisamente en la Universidad de Caldas donde se tuvieron los primeros estudios sobre el tema y se creó la disciplina del desarrollo familiar, después hubo algún otro programa en la Universidad Luis Amigó de Medellín y finalmente se crearon ya en categoría de posgrado otros programas en las universidades de Caldas y en la Universidad del norte, donde en este momento se puede estudiar desarrollo familiar como maestría, la Universidad de la Sabana en Bogotá también en Chía perdón tiene también un interesante observatorio de familia que abarca y trabaja sobre estos temas, estamos pues frente a una disciplina en construcción, el Proyecto de Ley que está en estudio pues definitivamente es un paso definitivo para su fortalecimiento, como disciplina, como profesión en Colombia, nosotros creemos que es necesario más que pensar en mayor intervencionismo estatal para fortalecer la familia que precisamente sea desde la sociedad civil, desde la academia, desde las ciencias que empezemos a trabajar en su fortalecimiento y por eso le hemos dado ponencia positiva a este proyecto, un proyecto extenso que consta de 61 artículos, en 9 títulos y que básicamente no solamente dan las disposiciones generales, cuál es la actividad profesional del desarrollador familiar, los requisitos para poder ejercer la profesión, sino también habla de los deberes, obligaciones y prohibiciones, todo el código ético y deontológico de la profesión de desarrollador familiar y finalmente otorga como también se lo da la ley a otras profesiones, algunas facultades y funciones públicas al Colegio Colombiano de Desarrollo Familiar, por eso queridos compañeros quiero pedirles su voto positivo para este proyecto y que podamos seguir apoyando a miles de jóvenes, de personas que están ejerciendo esta actividad y estudiando en estos programas de formación y podamos contribuir también a generar nuevos estudios y avancemos en la protección de las familias y de la sociedad en nuestro país, muchas gracias Presidente.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanny Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Con el cordial saludo a usted querido Presidente a la Mesa Directiva, a los compañeros y los colombianos que en este momento nos ven, he estado revisando este proyecto pues es un proyecto extenso como lo dice el doctor Acosta el ponente, un proyecto de autoría del doctor Nicolás Albeiro Echeverry; doctor Juan Diego Gómez y uno ve que lo que se está es actualizando el código deontológico y ético de la profesión de

desarrollo familiar, yo la verdad con el respeto a los profesionales de desarrollo familiar, yo casi no he tenido un contacto con ellos, no sé si otras profesiones se lo pregunté al doctor Acosta, como tal pueden realizar una actividad similar o a los profesionales de desarrollo familiar, pero sí me llama la atención lo siguiente, yo sé que es una profesión que trabaja sobre la familia de empoderamiento, la familia y el desarrollo de ella que es la base de la sociedad, y que ya hay una ley que es la Ley 429 del 98, me llama la atención compañeros que una ley del 98 en la cual tenía 5 artículos, ahora vamos a hacer todo un sumario, un libro casi con 61 artículos, cuando vi esa Ley 429 que era muy tácita, muy direccionada hacia quiénes, cómo era, quienes pudieran ejercer, la qué criterios, qué función tenían, pero ya con los 61 artículos si uno se pone a ver uno por uno pues encuentra de pronto le generan muchas dudas, nosotros doctor Acosta con usted fuimos y con Correa si no estoy mal sí, estuvimos en el código de ética médica, que creo que eran 65 artículo, 60 artículos y es algo que cuando uno habla de ética que son las normas y valores morales que se deben respetar durante el ejercicio de cualquier profesión, terminando el tema importante del comportamiento ante su profesión, en medicina que son más de 200 mil profesionales entre médicos especialistas y médicos generales, se presentaron muchas dudas y todas gracias a Dios llegamos con el Colegio Médico Colombiano y Asociación Colombiana de Medicina, algunos acuerdos, acuérdesse que se presentó una gran discusión en unos temas muy específicos a niveles de intervención, a nivel celular y del mapa genético, en este caso de este código de deontología y ética de la profesión de desarrollo familiar, está enfocada yo la verdad desconocía el número de profesionales actuales, pero sí en lo poco que alcancé a revisar en el sentido de cuántas universidades encuentro que no hay más de 3 o 4 universidades que dan desarrollo familiar, encuentro que uno de los objetivos de este Proyecto de Ley es un el reconocimiento de la calidad de profesional en desarrollo familiar, entonces la primera pregunta es ¿Acaso esta profesión no está reconocida? O sea, no sé hasta dónde no sé los ponentes de pronto me despejan esa duda, segundo ¿Cuántos profesionales en Colombia existen de desarrollo familiar? usted dice que 7 mil, en toda la formación, esta profesión si fue reglamentada en el 98 no sé cuántos años lleva debe tener unos 40 años me imagino, ¿Cuántos profesionales en el país existen? Y generalmente viene la siguiente pregunta ¿Todas las profesiones deben tener un código de ética y de comportamiento? ¿Cada una debe empezar a reglamentarse por aparte? porque entonces aquí vamos a tener leyes innumerables para cada profesión, sabiendo que yo creo que un código de ética que es como ya lo digo ese comportamiento con normas, valores y principios cuando eliges tu profesión, debe ser generalizado, entonces yo no sé hasta dónde vamos a llegar a tener que crear un código de comportamiento de ética de deontología por cada profesión y a mí eso me preocupa, porque este es el país de las leyes y vamos a llenarnos de muchas más leyes por cada vez, no sé hasta dónde sea necesario empezar a que nosotros demos un código específico por cada profesión y la verdad este es el país de las leyes y no quisiera que sea una ley más, habla de los derechos y deberes de la profesión, que eso es algo que yo creo que todos debemos tener cuando tema profesión la que sea, unos derechos, unos deberes y unas prohibiciones de lo que no debemos hacer, habla de los requisitos para el ejercicio, habla de algo que me llama la atención y es, las comisiones regionales, todos sabemos debe haber en este momento una Comisión Nacional de Ética sobre la profesión de desarrollo familiar, debe existir, pero plantea la creación de unas comisiones regionales ¿Me preguntó en todos los departamentos hay profesionales en desarrollo familiar? El cuál dice que plantea que se van a generar 7 comisiones regionales, los criterios para esa formación no los vi, no sé, no los encontré cómo será la conformación de esos Comités de Desarrollo General, o serán algo más que va a generar es de pronto más confusión, si es necesario generar esos, esas comisiones a nivel regional, entonces son 61 artículos, el primero que me llama la atención es pasar de 5 artículos de la ley 429 del 98, a 61 artículos y lo segundo es todos estos cuestionamientos que en algún momento le he manifestado a usted doctor Acosta, incluso antes de empezar el debate, que obvio o sea es un código y si hay que aprobarlo lo aprobaremos, pero será necesario a cada profesión seguir insistiendo que cada uno para poder tenga su código y sea tan amplio, que a veces cuando las cosas son tan extensas nadie las lee y ni sabemos que estamos a veces aprobando o generando nuevas leyes, así que muchas gracias querido Presidente, eran mis preguntas, mis cuestionamientos nada más y esperamos que ojalá sean dadas las respuestas.

El Presidente. Vamos a recoger primero las inquietudes y las resuelve, tiene el uso de la palabra el Representante José Luis Correa López

H. Representante José Luis Correa López. Muchas gracias Presidente, yo acá difiero un poco de lo que mi compañero Cristancho planteaba, hay un tema claro y es que el desarrollo familiar tiene un contacto directo con seres humanos, cualquier profesión que tenga una influencia sobre el comportamiento, el desarrollo y los matices personales y que pueda digamos que tener una relación directa con esa interacción. igual que lo tiene la ética médica, igual que lo tiene la ética en enfermería, como la tienen todos estos sectores, pienso que es importante que el desarrollo familiar también lo tenga, porque, pues porque obviamente la regulación de estas prácticas lo que termina dando es una serie de lineamientos sobre el deber ser de la profesión y, no es simplemente como pues para todo el mundo le gustaría tener un reglamento o un manual de ética para poder seguir y debería de ser generalizado, pero yo pienso que hay si hay profesiones que debido a la connotación y la relación directa que tienen con las personas, con las familias, con lo que manejan, que son terminan siendo sentimientos, sensaciones y pensamientos de las personas, si tiene unas connotaciones especiales. Entonces yo si considero que este proyecto debe avanzar, me parece interesante, hay un par de artículos que quisiéramos más adelante los discutiéramos y estamos aprobando un par de proposiciones para que las tengamos en cuenta, para darle digamos trámite, pero en términos generales puede que es importante, que es necesario y pues aquí publicidad académica no pagada, me alegra mucho que mi universidad, la Universidad Caldas, pues que ha sido hito en muchas áreas sociales y de la salud terminé siendo una y pues mencionada en este debate, entonces me alegra muchísimo por mis compañeros de alma mater, entonces yo sí anuncio mi voto positivo y la importancia que tiene este proyecto de ley, para una profesión que hoy más que nunca la estamos necesitando.

El Presidente. Tiene la palabra Jairo Reinaldo Cala.

H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez. Muchas gracias señor Presidente, bueno pues yo creo que aquí no se está creando nada nuevo, aquí lo que estamos es modificando una ley que ya existe, pero que obviamente pues fue insuficiente para normatizar y para regular el ejercicio de esta profesión que por demás yo creo que para muchos de nosotros era desconocida, pero que sin lugar a dudas pues tiene un papel supremamente importante en la construcción de la familia y en la construcción de sociedad, porque es hasta donde hemos logrado averiguar, es un proyecto que tiene como fundamento un trabajo y una interacción directa con los hogares y con las familias colombianas y que eso muy seguramente tiene que avanzar en el diseño y aporte a principios, a valores a la familia, que les permitan jugar mejor papel en la sociedad, por eso nosotros creemos que si bien es cierto son bastantes artículos, pero es una profesión como cualquier otra en este país, que debe ser respetada, que debe ser valorada, que debe ser dimensionada desde el punto de vista humano y desde el punto de vista social y en esa dirección creemos que lo menos que puede hacer está Comisión y el Congreso de la República es brindarle a esa profesión todas las herramientas legales para que pueda ejercerse en el país en igualdad de condiciones a cualquier otra profesión, en este sentido nosotros hemos planteado una de las dificultades grandes que tiene cualquier profesión en Colombia, es la adquisición de la tarjeta profesional, cómo desde aquí, desde está norma que estamos aprobando empezamos a modificar la ley, en ese sentido de tal manera que nos permita que esas nuevas disciplinas, de esas nuevas escuelas que vayan surgiendo, puedan ir paulatinamente teniendo acceso a esos derechos que hasta hoy le han sido negado a la inmensa mayoría de profesionales que surgen en Colombia y que no pueden ejercer la profesión hasta tanto no se consigan el millón, o los 600 mil, o los 800 mil pesos, que les cuestan la tarjeta y, en ese sentido también cómo ampliar en esta norma, para que sean estas escuelas unos espacios de participación amplia, de participación democrática, donde no solamente participen el sector académico, sino que también participen los egresados, participen los estudiantes y vayamos haciendo de la educación en Colombia un ejercicio de participación ciudadana, por eso nosotros si consideramos que independientemente de los aportes que tengan los compañeros, sí debiéramos

avanzar en que este proyecto curse y que pueda convertirse en ley, de tal manera que está disciplina profesional pueda tener su propia normatividad, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente del proyecto de ley, Carlos Acosta.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Gracias Presidente y gracias el Representante Cala, por esas palabras porque es muy cierto, esta profesión doctor Cristancho aunque había sido reconocida en la ley 429 que como usted bien lo dice tiene solo 4 artículos y le voy a permitir, me voy a permitir leer el artículo 2º de esa ley, dice: *“Los profesionales en desarrollo familiar podrán desempeñar las funciones establecidas para esta profesión, tanto en la actividad pública, como en la privada”* y para, yo creo que si hacía falta la reglamentación de la profesión de desarrollo familiar, especialmente porque no es una actividad, no es una profesión conocida por todos y muchos lo mezclan con otra cantidad de disciplinas dentro de las ciencias sociales, entonces veo que los autores del proyecto han hecho un trabajo muy juicioso y nos presentaron a consideración una ley que no solo reglamenta y articula y da el marco para el ejercicio de la profesión, sino que además trae un código muy completo, ético y deontológico que tiene artículos como este: por ejemplo, “principios que guían el desempeño de la profesión” y nos nombran por ejemplo unos principios básicos que desarrollan, dignidad humana, justicia, respeto, responsabilidad, autonomía, confidencialidad, veracidad, o sea lo que hemos encontrado en estos artículos es un código deontológico muy básico, pero también muy completo, que reúne la descripción de todas las características que debe tener el profesional en desarrollo familiar y creo que los autores han hecho un trabajo muy juicioso, además al final se le otorgan, igual que se hace en otras profesiones, unas funciones públicas al Colegio Nacional de Desarrollo Familiar, sobre la pregunta además muy válida del doctor Cristancho, será necesario entonces sacar un código por cada disciplina, etcétera, desafortunadamente sí, en las ciencias sociales cada día lo que estamos viendo en este mundo moderno de las demandas, de las dificultades, de los problemas, como lo hemos visto, por ejemplo, con la profesión de bacteriología, donde estamos también luchando porque se le reconozcan una autonomía a los tribunales éticos de bacteriología, porque además no tienen la capacidad de tener sus propios recursos, como si lo tienen, por ejemplo, los de medicina o los de odontología y partiendo de la necesidad de que las, especialmente en temas éticos y en temas profesionales pues ese juicio sea entre pares, pues que importante que puedan también tener los profesionales del desarrollo familiar esa posibilidad teniendo su propio código y dándole unas funciones específicas al Colegio Nacional de Desarrollo Familiar, quien será el órgano encargado de regentar esta profesión. Actualmente doctor Cristancho en el país existen 2 programas, en pregrado uno en la Universidad de Caldas y otro en la Universidad Luis Amigó de Medellín y existen 2 programas en calidad de maestrías, uno en la Universidad del Norte y otro en la Universidad de Caldas, tengo el dato de que han sido más o menos unos 1.100 egresados desde hace 30 años de esta profesión, entonces yo sí creo que estaban en mora y por eso felicito también a los autores de poder sacar un proyecto de ley sencillo, pero completo, que de alguna manera les dé las garantías a los profesionales de desarrollo familiar, de tener una regulación básica para el desarrollo de su profesión. Entonces por eso queridos compañeros quiero que nos acompañen en este proyecto y que le digamos sí a estas personas que están esperando tener las normas claras para el desarrollo de su profesión y las posibilidades de hacerlo a través de su Colegio Nacional de Desarrollo Familiar, muchas gracias Presidente.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache. Gracias Presidente, no varias aclaraciones, gracias doctor Acosta por la respuesta yo creo que es un tema bastante importante, varias aclaraciones, la primera doctor Correa, sé que me está escuchando, yo no es que esté en contra del Proyecto de Ley, yo no voy a estar en contra de un proyecto de ética, de fortalecer y de vigilar y que si las cosas salgan bien, no, no estoy en contra, estoy preocupado porque se pasa

de derogar una ley de 5 artículos, a pasar una ley de 61 artículos, en las cuales tendríamos que revisarlo muy cuidadosamente, porque a mí no más en la formación de esos comités regionales y su conformación y todo me genera ciertas dudas, pero más que eso, me asalta una duda compañeros, dos universidades nada más en el país tienen la carrera de desarrollo familiar, dos universidades y llevamos más de 30 años, generalmente empiezo una carrera doctor Toro y mucho cuando son carreras en las cuales que se necesita la profesión o cada día hay muchos estudiantes con deseos de estudiar esa profesión, pues se estaban generando 3, 4, 10 y terminan 10, 15 facultades dando una profesión, a mí la verdad, no sé por qué entonces no ha aumentado el número de profesionales o de facultades que ofrezcan la profesión de desarrollo familiar, la primera pregunta puede ser ¿Porque no le interesa a los jóvenes actuales ese tema? La segunda ¿Puede ser, porque hay otras carreras que hacen lo mismo, que hace el profesional de desarrollo familiar? Y si es así, entonces sería bueno hacer un solo código para ese tema de social, de esas carreras, porque si no seguro que vamos a estar más adelante nuevamente en las carreras afines, haciendo un código de cómo del comportamiento, que al final de cuenta, ética es del comportamiento, valores y principios para hacer su profesión, eso, yo apoyaré son 61 artículos, entonces yo creo que hay unas proposiciones por ahí, pero considero que me asalta el tema de que solamente la Universidad de Caldas y una Universidad de Medellín tienen esta profesión, entonces eso me genera decir qué está pasando, por qué en el país si es una carrera que se necesita tanto para el tema familiar, no se ha empoderado, o qué otras carreras están en estos momentos carrera afines para que de alguna manera las personas no estén interesadas, gracias señor Presidente, yo apoyaré en todo lo que sea el buen comportamiento a la profesión, lo apoyaré, pero no sé por qué, uno es tan extenso este proyecto en articulado y dos me genera la atención el por qué no se han creado más facultades que ofrezcan este tipo de carrera, muchas gracias.

El Presidente. Sigue abierta la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Acosta.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Gracias Presidente, sí doctor Cristancho usted tiene razón y compartimos esa duda, a mí también cuando estudie el proyecto se me hizo muy interesante el tema y descubrimos que existe cierta tensión en otros lugares con la profesión de trabajo social, por ejemplo que desarrollan funciones muy similares, sin embargo, esto se ha ido extendiendo y los programas vienen creciendo, incluso no solamente como le decía título de pregrado sino también se están ofreciendo maestrías en área del desarrollo familiar, que se me hace muy interesante, igual creo este código deontológico que nos presentan es simple, pero lo veo muy completo en los conceptos que solicitamos, por ejemplo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ellos hicieron algunos ajustes que adoptamos en el proyecto, igual el Departamento Administrativo de la Función Pública que también lo revisó el proyecto y le dio concepto positivo y se me hace muy interesante porque la mayoría de estos profesionales trabajan seguramente o van a buscar su ubicación laboral en programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar entre otras organizaciones afines, entonces bien interesante que tengamos ese dato, qué trae esta ley nueva, reglamenta muchas cosas, incluido, por ejemplo, la tarjeta profesional y resuelve de alguna manera esa tensión que existe con profesionales de trabajo social y profesionales de desarrollo familiar que de alguna manera eran vistos como de segunda frente a los profesionales de trabajo social que son una, digamos, actividad más reconocida en nuestro país, por eso considero que es muy importante esta ley porque de alguna manera equipara las profesiones y le da un reconocimiento especial a estas personas que creo que lo merecen, que han invertido su tiempo, su esfuerzo, que están estudiando en estos programas y que creo que puede ser muy positivo para la familia y para la sociedad colombiana contar con su trabajo y apoyo, gracias Presidente.

El Presidente. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario tome la intención de voto frente a la proposición presentada.

El Secretario. Sí señor Presidente, para votar la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley No. 071 de 2021, votando **SÍ**, se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia, votando **NO**, se niega:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
	VOTACION TOTAL	13	0

El Presidente. Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario. Sí señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley NO. 071 de 2021, ha sido aprobado con el voto de trece (13) H. Representantes

El Presidente. Secretario, este proyecto de ley costa de 61 artículos, no.

El Secretario. Sí Presidente, 61 artículos.

El Presidente. De los cuales ninguno tiene proposición o hay alguna proposición.

El Secretario. En Secretaría no hay radicada ninguna proposición para el articulado.

El Presidente. Entonces vamos a votar en bloque el articulado Secretario, sí pero no presentó proposición, Acosta no hay proposiciones no, no conocidas, entonces listo vamos a someter a votación los artículos, todo el bloque de artículos sin proposición del 1 al 61.

El Secretario. Para votar el articulado en bloque del proyecto de ley No. 071 de 2021, votando **SÍ**, se aprueba el articulado en bloque, votando **NO**, se niega:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	

5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
	VOTACION TOTAL	13	0

El Presidente. Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario. Sí señor Presidente, el articulado en bloque del proyecto de ley 071 de 2021, ha sido aprobado con el voto de trece (13) H. representantes.

El Presidente. Secretario existen proposiciones de artículos nuevos para este proyecto de ley.

El Secretario. No señor Presidente, no existen proposiciones de artículo nuevo para este proyecto de ley.

El Presidente. Secretario, título y pregunta, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, Secretario tomé la intención de voto a título y pregunta, Secretario antes de abrir la votación quiero recordar a los compañeros que la metodología de los compañeros que se retiren del recinto a sus oficinas para la respectiva votación deben hacerlo con la Cámara encendida, esas son las reglas, Secretario la intención de voto para título y pregunta.

El Secretario. Sí señor Presidente, voy a leer el título del proyecto de ley No. 071 de 2021 y la pregunta, título *"Por medio de la cual se dicta normas para el ejercicio de la Profesión de Desarrollo Familiar, se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al Colegio Nacional de profesionales en Desarrollo Familiar, se deroga la ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión"*. Y se le pregunta a los Honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes ¿Si quieren que este proyecto de ley tenga segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes y sea ley de la República?

El Presidente. Secretario, tomé la intención de voto a título y pregunta.

El Secretario. Sí señor Presidente, para aprobar el título y la pregunta del proyecto de ley No. 071 de 2021, votando **SÍ**, se aprueba el título y la pregunta, votando **NO**, se niega:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	

6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
	VOTACION TOTAL	14	0

El Presidente. Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario. Sí señor Presidente, el título y la pregunta del proyecto de ley 071 de 2021, ha sido aprobada con el voto de catorce (14) H. representantes.

El Presidente. Siguiendo proyecto de ley, Secretario.

El Secretario. Sí señor Presidente, el siguiente proyecto de ley que sigue en Orden para su discusión, es el Proyecto de Ley No. 081 de 2021 Cámara "Por medio del cual se garantiza un pensión para quienes padecen una enfermedad terminal". Autores: H. R. David Ricardo Racero Mayorga. Radicado: julio 21 de 2021 Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 951 de 2021 Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021 Ponentes Primer Debate Jairo Giovanni Cristancho Tarache (Coordinador Ponente), Juan Carlos Reinales Agudelo. Designados el 08 de septiembre de 2021. Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1506 de 2021 Ultimo anuncio: noviembre 09 de 2021. Está leído el proyecto que sigue para discusión, señor Presidente.

El Presidente. Secretario, sírvase leer el informe de ponencia.

El Secretario. Sí señor Presidente, *proposición: En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de representantes dar primer debate al proyecto de ley No. 081 de 2021 Cámara, "Por medio del cual se garantiza un pensión para quienes padecen una enfermedad terminal", de conformidad con el pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación.* Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 081 de 2021, señor Presidente.

El Presidente. Secretario leído el informe de ponencia, abro la discusión, quién es el coordinador ponente del proyecto Jairo, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache. Gracias querido Presidente, bueno este es un proyecto de ley que lo hemos revisado en anteriores ya se había presentado en alguna ocasión, que junto con el doctor Reinales trabajamos en equipo con nuestras UTLs hicimos esta ponencia. si quieren ahora me andan presentando una presentación que tengo más adelante, pero voy hablando del proyecto de ley, como lo decían aquí algunos compañeros cuando hay proyectos de ley que benefician a la sociedad, a cierta comunidad la menos protegida del país, pues son proyectos de ley que a veces no interesan de que corriente política venga, van a decir este proyecto es del doctor Racero entonces Cristancho va a dar ponencia negativa, no lo hicimos porque creo que es un proyecto en el cual a pesar de que tiene un ligero impacto fiscal, beneficia a una

comunidad que en este momento se está excluyendo de recibir esa oportunidad de una pensión de invalidez, le hemos cambiado algunas cosas, no podemos negarlo en el sentido de que la artículo 3° por lo menos lo eliminamos, pero en este país queridos compañeros hay 120.998 pensionados desde el régimen privado y público por temas de invalidez y uno viene y eso está desde la ley 100 del 93 y qué busca el proyecto de ley, busca eso garantizar ingresos a las personas que padecen una enfermedad terminal por medio de la pensión de invalidez y cuál es el objetivo porque eso ya existe, cuál es el objetivo del proyecto como tal, es flexibilizar las condiciones de acceder a los pacientes para que puedan llegar a tener una pensión de invalidez, el proyecto inicial estaba compuesto por 4 artículos, eliminamos un artículo 3° porque veíamos que no era necesario, pero es importante aquí recordarle a compañeros y colombianos lo siguiente, la ley 100 del 93 la pensión de invalidez habla tácitamente que se causa cuando una persona tiene una enfermedad que le haya generado una pérdida de su capacidad laboral igual o superior al 50%, cuando esto sucede que ya es dado por un médico laboralista, un esto médico ocupacional, por un comité interinstitucional, el paciente podrá acceder a esa pensión de invalidez si se cumplen algunas de las siguientes condiciones y ahí donde el proyecto de ley como tal entra a modificar esas formas de acceder a la pensión de invalidez, como está en la ley 100 dice: *"Haber cotizado 50 semanas dentro de los últimos 3 años inmediatamente anterior a la fecha del evento de la titulación"*, también habla de haber cotizado 50 semanas dentro de los últimos 3 años inmediatamente anteriores al hecho causante de la invalidez y habla que, si es menor de 20 años acreditar cotización de 26 semanas en el último año inmediatamente anterior al hecho causante y cuarto parámetro, que cuando como afiliado haya cotizado por lo menos el 75% de las semanas mínimas requeridas para acceder a la pensión de vejez el interesado solo requerirá haber cotizado 25 semanas en los últimos 3 años, así está en la ley 100, si vemos las pensiones por invalidez en Colombia del año 2017 a 2020, el régimen de prima media año 2017 hay 72.213, régimen de ahorro individual 31 mil, 2018 73 mil prima media, ahorro individual 35 mil, 2019 75 mil, régimen de ahorro individual 40 mil y 2020 76 mil en régimen de prima media y régimen de ahorro individual 44 mil, para un total de 120 mil hasta 2020, 998 personas con pensión de invalidez, entonces una de las cosas que cambiamos porque en el título que pretendía el doctor Racero, se habla: *"Del cual se garantiza una pensión para quienes padecen una enfermedad terminal"*, es que la pensión ya está garantizada, entonces cómo modificamos por lo menos del artículo 1°, el artículo 1° ya dejamos que el objetivo del proyecto es reducir las semanas de cotización para que las personas que padecen enfermedades terminales puedan acceder en menor tiempo a la pensión de invalidez, que al final de cuentas es lo que busca. ¿Y qué pretende? y ahí es donde objeto y contenido, entonces bajamos de 4 artículos, a 3 artículo, población a beneficiar enfermos terminales y quiénes son los enfermos terminales, aquellas personas portadoras de una enfermedad o condición patológica grave, diagnosticada en forma precisa por un médico experto que demuestra un carácter progresivo e irreversible, con pronóstico fatal próximo en un plazo relativamente breve, que no sea susceptible de un tratamiento curativo y de eficacia comprobada que permita modificar el pronóstico de una muerte próxima, eso es una enfermedad terminal. Los requisitos de pensión de invalidez por la enfermedad, son 50 semanas, lo que está escrito hasta el momento 50 semanas cotizadas dentro de los últimos 3 años inmediatamente anterior al suceso. ¿Qué es lo nuevo, que es lo nuevo lo que pretendemos, es que si la persona padece una enfermedad terminal solo deberá haber cotizado 40 semanas dentro de los últimos 3 años inmediatamente anterior a la fecha de estructuración y, 2 al afiliado que en razón de su capacidad laboral residual continuó realizando aportes al sistema tendrá derecho a que el fondo de pensiones le reconozca los aportes que realizaron con posterioridad a la fecha de estructuración, esto es importante, porque ese afiliado que tiene una enfermedad terminal, pero quiere seguir aportando, que esos aportes sean válidos para una posible pensión más adelante completa, porque todos sabemos que la presión generalmente no pasa del 75% en esos casos, porqué necesario, para evitar un prejuicio irremediable que vulnere el derecho de la vida digna, cuando el accionante que este en una situación de debilidad manifiesta generada por una enfermedad terminal. El articulado ya lo dije, el artículo 1° se cambió, porque es reducir las semanas de cotización para que puedan acceder fácilmente, el artículo 2° habla de invalidez causada por enfermedad, habla de la modificación, dice: "si la persona padece una enfermedad terminal conforme al artículo 2° de la ley 1733 el 2014, solo deberá haber cotizado 40 semanas

dentro de los últimos 3 años”, que es lo que se cambia y que el afiliado como lo dije pueda seguir cotizando para obtener más adelante una pensión por vejez y, el artículo 3° es la vigencia, eso es todo, son tres (3) artículos nada más compañeros, me parece que una persona que en algún momento de la vida quiera acceder a una pensión por invalidez, nosotros cómo legisladores debemos facilitarles el proceso, una persona de estás en la cual un médico especialista, un médico ocupacional, un médico laboral, le va a generar que si está afectada más del 50% de su funcionalidad laboral, pues qué mejor que nosotros le facilitemos y que no sean 50 semanas, sino 40 semanas, para que pueda acceder cotizadas en los últimos 2 años, es un proyecto de ley que el impacto fiscal es muy mínimo, no es mayor y, considero que por eso debemos apoyar está ponencia positiva para que miles de colombianos que quizás en algún momento llegasen a tener una enfermedad terminal, pudiesen fácilmente acceder a una pensión de invalidez, en este momento por las semanas cotizadas, a veces hay una limitante y eso es lo que se puede subsanar en este proyecto de ley, que es de autoridad del doctor Racero y cómo Congresista en el cual conozco la dificultad de una persona con invalidez, creo que es necesario que sea ley de la República, muchas gracias querido Presidente.

El Presidente. A usted Representante Cristancho, continúa abierta la discusión, tiene la palabra el Representante Cala.

H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez. No a mí me parece que el proyecto es importante, pero no sé, a nosotros nos queda una inquietud porque es que aquí no se incluye a una población que no ha cotizado y que no va a cotizar y que nunca va a tener la posibilidad de cotizar y particularmente me refiero a la población campesina, que tiene muchísimos accidentes, que está expuesta permanentemente y que cómo quedaría incluida aquí, porque, por ejemplo, yo me atrevería a decir el 95% de la población campesina nunca ha cotizado, no tiene ni una semana de cotización, entonces cómo pudiéramos de pronto mejorar el proyecto en el sentido de poder incluir una cláusula que pueda tener en cuenta un artículo, que pueda tener en cuenta a esa población, cómo una población excepcional, por lo demás a nosotros nos parece que es un proyecto con muy buenas intenciones, gracias señor Presidente.

El Presidente. A usted Representante, continúa la discusión, doctor Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache. Gracias querido Presidente, qué más quisiera uno no, que todos los abuelitos de este país, personas en Sisbén 1 o 2 tuvieran un subsidio por adulto mayor, aquellas personas que en su vida han trabajado y que nunca han cotizado las pensiones y que llegan a esa edad en la cual no pueden ya seguir laborando y no tiene un ingreso, qué más quisiera uno, pero desafortunadamente doctor Cala para poder aspirar a una pensión es un requisito inviolable, que es exigible en este momento es, que se haya cotizado, aquí lo que debería que hacer de pronto es una un tema de trabajar sobre un subsidio de invalidez o una ley que lo permita, pero en este caso que es modificar una parte de la ley 793, pues no podríamos hablar de un subsidio para todas las personas, qué más quisiéramos poder hacerlo y eso sería el deber hacer, pero entonces yo creo que esto nos genera la oportunidad de ir pensando en un proyecto más adelante para que esas personas que en un momento inesperado de la vida terminen con una invalidez secundaria, una patología, una enfermedad terminal o incluso un accidente abrupto que le puede de un momento a otro limitar físicamente para seguir trabajando, sería algo que quedaría para pensar más adelante en poder hacer y solicitar y mirar a ver cómo introducimos la posibilidad de un subsidio de invalidez a todas las personas que no tienen la facilidad de pensión en este país.

El Presidente. Gracias Representante, continúa abierta la discusión, doctor Correal tiene usted el uso de la palabra.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Gracias Presidente, no solamente era, estás iniciativas tienen un objetivo muy loable, pero yo considero que nosotros deberíamos de plantear

una reforma de estructurada al sistema de pensiones, que estos estos parches acomodan una cosa y yo creo que descuadran más de lo poquito que medio funciona, y eso sin entrar en hoy en discusión del impacto fiscal y todas esas cosas, yo sí considero de que primero debemos de establecer para poder pensar que iniciativas cómo estás y medidas cómo estás en el sistema si realmente toquen cómo lo acaba de mencionar el Representante Cala a población que hoy está exenta y que no tiene ninguna posibilidad de tener y si están ahí en desigualdad con los que tuvieron la oportunidad de poder cotizar, por ejemplo, porque es que hoy ni siquiera tienen la oportunidad de poder cotizar, entonces Presidente yo si consideraría que nosotros debemos en la Comisión crear una Subcomisión, yo sé que ya estamos terminando período, que ya estamos en época preelectoral, pero si deberíamos de al menos dejar cómo legado las bases así cómo ya tenemos un insumo bastante adelantado en una reforma al sistema de salud, yo sí creería que debíamos dejar también algo planteado para una reforma al sistema de pensiones, gracias Presidente.

El Presidente. A usted doctor Correal, continúa abierta la discusión, alguien está pidiendo la palabra en plataforma, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, en consideración entonces la proposición con que termina el informe de ponencia, Secretario por favor llame a lista informe el sentido del voto y recoja la intención de voto de los representantes.

El Secretario. Sí señor Presidente, para votar la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley No. 081 de 2021, votando **SÍ**, se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia, votando **NO**, se niega:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
VOTACION TOTAL		11	1

Ya hay decisión señor Presidente.

El Presidente. Gracias Secretario, cierre registro e informe el resultado.

El Secretario. El informe, la proposición con que termine el informe de ponencia del proyecto de ley 081 2021, ha sido aprobada con el voto de once (11) representantes por el SÍ y un (1) por el NO.

El Presidente. Gracias señor Secretario, articulado ¿Cuántos artículos tenemos?

El Secretario. Este proyecto de ley contiene tres (3) artículos incluidos la vigencia, señor Presidente.

El Presidente. Gracias Secretario y alguna proposición.

El Secretario. Parece que está llegando al correo de la Comisión una proposición.

El Presidente. Bueno esperemos que llegue la proposición, ya ahí la traen, ya viene llegando por favor señor Secretario sírvase leer la proposición.

El Secretario. Sí señor Presidente, ha sido radicada una proposición para adicionar el artículo 2° del Proyecto de Ley 081 de 2021, entonces texto propuesto para primer debate Proyecto de Ley 081 2021 Cámara, *“Por medio del cual se garantiza una pensión para quienes padecen una enfermedad terminal”*, en el sentido de modificar el artículo 2°, en su inciso 1ro. el cual quedará así: artículo 2° adiciónese un inciso al numeral 1ro. y un párrafo 3ro. al artículo 39 de la ley 100 de 1993, los cuales quedarán así.

El Presidente. Quién es el autor de la proposición.

El Secretario. Juan Diego Echavarría Sánchez.

El Presidente. Perfecto entonces, tiene la palabra el doctor Juan Diego Echavarría para sustentar la proposición.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez. Gracias Presidente, es una proposición simple cambiando única y exclusivamente los verbos rectores, toda vez que en el texto reposa como si se estuviera modificando y realmente no se está modificando un artículo, si no que se está adicionando un inciso, entonces lo que estamos pretendiendo es cambiar modificar por adicionar, es simple y es de redacción.

El Presidente. Perfecto, el coordinador Ponente.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Sí Presidente, es técnica legislativa, considero que es una proposición en su lugar, así que gracias doctor Juan Diego y está avalada.

El Presidente. Perfecto, entonces proposición avalada para el artículo 2°, continúa abierta la discusión sobre el articulado y en consideración entonces el bloque del articulado con la proposición avalada Secretario, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, por favor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los parlamentarios.

El Secretario. Sí señor Presidente, para votar el articulado del Proyecto de Ley No. 081 de 2021, con sus tres (3) artículos incluida la proposición de modificación al artículo 2°, votando **SÍ**, se aprueba el articulado con la proposición de modificación, votando **NO**, se niega:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		

7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
VOTACION TOTAL		11	0

Ya hay decisión señor Presidente.

El Presidente. Gracias Secretario, por favor cierre registro e informe resultado.

El Secretario. Señor Presidente, el articulado del Proyecto de Ley 081, con la proposición de modificación del artículo 2°, ha sido aprobado con el voto de once (11) H. representantes.

El Presidente. Perfecto, Secretario, título y pregunta.

El Secretario. Vamos a leer el título y la pregunta del Proyecto de Ley No. 081 de 2021, título "*Por medio de la cual se reducen las semanas de cotización a la atención de invalidez causada por enfermedad a las personas que padecen enfermedades terminales y se dictan otras disposiciones*" y se le pregunta a los Honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional permanente de la Cámara de Representantes ¿Si quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes y sea ley de la República?

El Presidente. En consideración el título y la pregunta leídos por secretaría, se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, Secretario por favor llamar a lista, informar el sentido del voto y recoger la intención de los representantes.

El Secretario. Sí señor Presidente, para aprobar el título y la pregunta del Proyecto de Ley 081 de 2021, votando **SÍ**, se aprueba, votando **NO**, se niega:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		

14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
VOTACION TOTAL		10	0

Ya hay decisión, señor Presidente.

El Presidente. Gracias Secretario, por favor cierre registro, informe resultado.

El Secretario. El título y la pregunta del Proyecto de Ley No. 081 de 2021, ha sido aprobado con el voto de diez (10) H. Representantes.

El Presidente. Gracias Secretario, damos la palabra entonces al coordinador Ponente para que de la gratitud a sus compañeros.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache. Gracias Presidente, consideremos que hoy le hemos dado una oportunidad además a los pacientes que tienen enfermedades terminales, de disminuir esas semanas de cotización los últimos 3 años para que puedan acceder a esa pensión de invalidez, claro que quisiéramos que todas las personas de este país que no han cotizado y que no pueden aspirar a una pensión puedan acceder, cuando tienen una enfermedad terminal, a una pensión o a un subsidio, habrá que trabajarlo como lo ha dicho el doctor Correal, en una reforma pensional en la cual una de las bases debe ser disminuir los subsidios a partir de cierto salarios mínimos legales vigentes, de verdad que agradecerles las personas que en este país están luchando para una pensión de invalidez por una enfermedad terminal, hoy le estamos dando una herramienta para poder acceder a ellas, así que muchas gracias en nombre de esas personas, bienvenido.

El Presidente. A usted Representante Cristancho, Secretario la Representante Ángela Sánchez está solicitando permiso para unas labores propias de su actividad parlamentaria, queda concedido el permiso, siguiente punto del Orden del día.

El Secretario. Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del día, es el IV. Anuncio de proyectos de ley.

El Presidente. Anuncie proyectos, Secretario.

El Secretario. Según la instrucción impartida por usted vamos a anunciar proyectos de ley para la próxima sesión donde se discutan y aprueben proyectos de ley; proyecto de ley 101 de 2021 Cámara, "Por medio de la cual se fomenta la transición laboral en Colombia"; proyecto de ley 133 de 2021 Cámara, "Por medio del cual se deroga el decreto 1174 de 2020 y se dictan otras disposiciones en relación con los pisos de protección social"; proyecto de ley 301 de 2021 Cámara, "Por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones"; proyecto de ley 091 de 2021 Cámara, "Por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales"; proyecto de ley 313 de 2021 Cámara; proyecto de ley 318 de 2021 Cámara; proyecto de ley 176 de 2021 Cámara; proyecto de ley No. 187 de 2021 Cámara; proyecto de ley 095 de 2021 Cámara; proyecto de ley 309 de 2021 Cámara; proyecto de ley 249 de 2021 Cámara; proyecto de ley 168 de 2021 Cámara; proyecto de ley 278 de 2021 Cámara; proyecto de ley 271 de 2021 Cámara; proyecto de ley No. 244 de 2021 Cámara; proyecto de ley 283 de 2021 Cámara; proyecto de ley No. 111 de 2021 Cámara. Han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión donde se discutan y debatan proyectos de ley, señor Presidente.

El Presidente. Siguiendo punto del Orden del día, Secretario.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache. Presidente, es que con el doctor Cristo, me había, hay una potencia que se radicó hace rato ya y el proyecto de ley 106 le había pedido el favor de que se anunciara, entonces no sé si es que la mesa directiva no lo tuvo en cuenta, no sé porque se habló con él y él dijo que lo iba a anunciar, es un proyecto de ley muy importante para zonas productoras de hidrocarburos y minerales, que es el proyecto de ley que busca que la mano de obra local, las empresa de bienes y servicios de las regiones sean tenidas en cuenta cuando en estas regiones se realicen exploración de hidrocarburos o minerales, entonces no veo que se halla anunciado, que se esté anunciando y de verdad que eso me preocupa más cuando el día de mañana tenemos una audiencia, doctora Jennifer que usted es ponente, el doctor Toro y quién más y la doctora Soto, mañana hay audiencia a las 8 de la mañana cordialmente invitados compañeros para ese tema tan importante de mano de obra local en las regiones de hidrocarburos, que es algo que se necesita, entonces de verdad agradecería y que me den la respuesta si se va a anunciar o si no por qué no si hay una ponencia radicada hace bastante tiempo y estamos dentro de los tiempos adecuados según la mesa directiva, gracias querido Presidente.

El Presidente. Perfecto Representante Cristancho, Secretario por favor informe la razón.

El Secretario. Señor Representante, resulta que en ese proyecto existen varios ponentes, hay una ponencia radicada por unos cuantos representantes, falta una ponencia por los otros representantes, por eso no se ha colocado en el Orden del día.

El Presidente. Tiene la palabra la Representante Jennifer Arias.

H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla. Presidente, me disculpa pero eso no es una razón para no agendar un proyecto, nosotros hemos radicado la ponencia a tiempo mayoritaria y si la persona se demora 6 meses en radicar un proyecto, la ponencia de un proyecto, entonces se va a hundir el proyecto, me da pena con la Mesa Directiva, pero digamos que no es una razón para, entiendo doctor Acosa que usted pues está pues digamos haciendo la tarea, sugeriría que en la próxima sesión pues entonces le insistamos al doctor Cristo para que lo podamos agendar, pues me parece importante, pero sin embargo si quería dejar la notificación y la claridad de que porque alguien no haya radicado una ponencia no significa que no se pueda poner el proyecto en el Orden del Día.

El Presidente. No tiene toda la razón Representante, por eso Secretario anunciemos el proyecto de una vez por favor.

El Secretario. De acuerdo con la instrucción impartida por usted señor Presidente, se anuncia el proyecto 106 de 2021, dejando la constancia que existe una ponencia parcial.

El Presidente. Perfecto señor Secretario, siguiente punto.

H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla. Perdón Presidente, no es una ponencia parcial, discúlpeme, pero.

El Secretario. Sí no es una ponencia parcial, corrección.

H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla. No perdóneme Secretario, perdón déjeme hablar, eso no es una ponencia parcial, es una ponencia punto, la única potencia que hay para que no quede viciado el proyecto y no quede con ninguna condición mala, no hay una ponencia parcial, hay una ponencia, hay algunos que no han radicado la ponencia, que podrían igual radicarla, pero no significa a que haya una ponencia parcial.

El Presidente. Perfecto Representante, tiene la palabra el Representante Mauricio Toro.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. Yo es que estoy involucrado porque yo soy uno de los compañeros ponentes, con quien hemos estado trabajando bien, lo único es que de un momento a otro decidieron que se radicaba ya o ya y yo estaba pidiendo con mi equipo que me permitieran pues poder culminar la discusión para poder saber si firmamos la ponencia o presento una digamos aparte, pero esto fue de un momento a otro, entonces yo lo que les pido es un poquito de cortesía parlamentaria, o sea me están anunciando ahorita que quieren meter el proyecto sin que nuestros equipos terminen de coordinar el espacio para poder presentar una ponencia, entonces es simplemente eso, pues sin atropellar, yo lo que les pido es sentémonos, que estamos trabajando, nuestros equipos han venido trabajando para precisamente ponernos de acuerdo, yo ni siquiera sé si vaya a presentar una ponencia negativa, alternativa.

El Presidente. Perfecto doctor Toro, doctor Cristancho tiene usted el uso de la palabra, pero si le recomiendo doctor Toro que se ponga de acuerdo entonces con el coordinador ponente, pero el proyecto ya fue anunciado, la ponencia fue presentada, entonces póngase de acuerdo para ver si se adhieren a esa ponencia o presentan una ponencia alternativa, doctor Cristancho, Mauricio Toro.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. Lo que yo quería decir, es que el plazo no se ha vencido ni siquiera.

El Presidente. Perfecto, doctor Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Sí cuando a nosotros nos dan una ponencia generalmente tenemos tiempos determinados para hacer o si no hay que pedir un aplazamiento, el tiempo ya se cumplió por eso nosotros radicamos la ponencia y segundo es un proyecto de ley que de verdad la vez pasada llegó hasta tercer debate de Senado, ya conocido por todos, es una licencia social que sí se dio algo de regalías para regiones productoras, pero que el siguiente paso es darle oportunidades laborales a las personas de estas regiones que tanto le dan al país, hablamos de reactivación económica y en la reactivación económica en el país aunque algunos no les gusten y a muchos también de pronto no estemos de acuerdo en algunas cosas aún depende de los hidrocarburos y de los minerales y se tendrá que seguir haciendo por 30, 40 años más, pero las personas que viven en esas regiones no se ven beneficiadas y se puede entrar en un conflicto social, eso es a lo que no queremos llegar a un conflicto social, reglamentar el 1668 el decreto del ministerio del Trabajo y la vez pasada fue discutido ampliamente llegamos a tercer debate, entonces yo considero que no es tema de tiempos es tema de pronto que empecemos otra discusión que es algo necesario que los ministerio dijeron queremos una audiencia, pues la hagamos, la vamos a hacer mañana, para conocer qué los ministerios tenemos unos invitados de las regiones para que participen y cuenten qué es lo que se vive en las regiones, entonces yo considero que si no hacemos este debate en su momento, pues desafortunadamente se pueden venir conflictos sociales que van a generar impacto en la reactivación económica de este país y esa es mi preocupación querido Presidente, muchas gracias.

El Presidente. Perfecto doctor Cristancho, doctor Toro tiene usted la palabra.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. Sí es que el doctor Cristancho está haciendo una exposición frente a las políticas puntuales del proyecto, yo lo único que estoy diciendo es estamos dentro del plazo, entonces radican una ponencia cuando nosotros hemos venido trabajando, pero entonces atropellando los tiempos propios y hacerla anunciar a la fuerza cuando estamos dentro de plazo, pues a mí me parece que las cosas no deben ser así, las cosas van en sus tiempos, se anuncian en el marco de sus tiempos y todavía tenemos para poderlo hacer, entonces no entiendo, entiendo que puedan tener afán, pero no se pueden ahora saltar los plazos porque tienen afán, yo los entiendo y nuestros equipos están trabajando, entonces lo que yo pido es simplemente que dentro del tiempo correcto nos permitan a nosotros avanzar, si lo quieren hacer a los empujones así pues está bien, yo radico la mía aparte, sea positiva o negativa, pero no creo

que sean las formas cuando siempre nos hemos caracterizado aquí por un colegaje muy respetuoso frente a lo que implica la radicación de las ponencias, gracias.

El Presidente. Tiene la palabra Representante Jennifer Arias.

H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla. En atención a lo que dice el doctor Mauricio y también el doctor Cristancho y pues digamos que la importancia que tiene este proyecto para las regiones productoras, yo lo que le sugeriría usted ya lo anuncio, con la ponencia que quedó, doctor Toro lo que podríamos hacer es, seguramente no va a quedar primero en el Orden del día ni nada parecido, mañana hay una audiencia lo que podemos hacer es escuchamos la audiencia revisamos sobre la ponencia que quedó, qué podemos trabajar y si hay algunos cambios que se necesitan hacer lo que podemos hacer es una sustitutiva sobre la ponencia, obviamente trabajándolo con el equipo usted, porque entiendo lo que usted dice de hombre hubiéramos podido esperar un poquito más y lo entiendo y digamos que lo comparto digamos de manera parcial, en el entendido que nosotros pues lo que tenemos es un conflicto social que necesitamos empezar por lo menos a darle parte de tranquilidad a la ciudadanía de que estamos trabajando lo que nos están solicitando, pues porque hemos tenido paros, bloqueos y pues digamos que es una complicación para nosotros, que venimos de esas regiones, pero también entiendo el punto suyo así que yo lo que le propondría es como seguramente no va a quedar los primeros proyectos del orden del día, que tratemos de ver sobre la ponencia que se necesita cambiar y si cualquier podemos hacer una sustitutiva para que pueda usted quedar también como tranquilo dentro del documento que se presentó, entendiendo el punto suyo y pues por supuesto también el tema nuestro social que es complejo, eso sería lo que yo podría digamos tratar de decir.

El Presidente. Perfecto Presidente, doctor Toro.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. Respondo a eso, entonces dos cosas, yo entiendo el problema social o sea el punto aquí está en la forma no más, pero entonces yo hoy radicaré mi ponencia, para no retrasarlos, si es el afán.

El Presidente. Doctor Toro, les propongo que se pongan y que coordinen entre los ponentes, coordine con el coordinador Ponente y lleguen a un acuerdo, mañana tienen la audiencia, el proyecto fue anunciado, entonces qué bueno que puedan llegar a un acuerdo y podamos seguir adelante con el tema, cerrada la discusión, Secretario siguiente punto del Orden del día.

El Secretario. Sí señor Presidente, el siguiente punto del Orden del día es el V. Lo que propongan los H. representantes.

El Presidente. Tenemos proposiciones en la mesa.

El Secretario. Sí señor Presidente, en secretaría existen tres (3) proposiciones radicadas.

El Presidente. Sírvase leer las proposiciones, señor Secretario.

El Secretario. *Proposición. Fabián Díaz Plata, actuando en calidad de Representante a la Cámara por Santander, con fundamento en el artículo 2º de la ley 3ª. de 1992, los artículos 233 y 234 de la ley 5ª. de 1992, en calidad de miembro de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, presento proposición ante la H. Comisión con la finalidad de escuchar a la asociación de padres de familia líderes sociales y comunales que en representación de los más de 800 niños de institución educativa técnico micro empresarial el Carmen CDA, se encuentran afectados por la constante omisión tanto del municipio como del ministerio de Educación de garantizar una infraestructura educativa. Presenta la justificación y relaciona las personas que se deben invitar, es audiencia pública.*

El Presidente. Es audiencia pública.

El Secretario. Asunto. *Proposición de audiencia pública, es eso. La segunda proposición: En nuestra condición de Congresistas de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral 3ro. de la ley 5ª. de 1992, solicitamos a la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la audiencia pública para la participación ciudadana sobre el trámite de los concursos públicos de méritos administrativos a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que han sido objeto de diversas denuncias por parte de los sindicatos de trabajadores del Estado, por presuntas irregularidades ocurridas en varias regiones del país, agradezco la atención prestada Jorge Alberto Gómez Gallego Representante a la Cámara. La tercera proposición para audiencia pública virtual, Fabián Díaz Plata actual Representante a la Cámara por Santander, mediante la presente me permito presentar ante el H. Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara Representante, proposición para la realización de una audiencia pública virtual de conformidad con lo establecido en la ley 5ª. de 1992, teniendo en cuenta lo siguiente: violación término de ley de desvinculaciones administrativa de vehículo de transporte especial y otros incumplimientos. Presenta la justificación y las personas que deban invitarse.*

El Presidente. Perfecto Secretario, en consideración de la Comisión Séptima las proposiciones leídas por secretaría, se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, por favor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Representantes.

El Secretario. Sí señor Presidente, para votar las tres (3) proposiciones leídas, votando **SÍ**, se aprueban las tres (3) proposiciones, votando **NO**, se niega:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
VOTACION TOTAL		11	0

Ya hay decisión, señor Presidente.

El Presidente. Cierre el registro Secretario, informe el resultado.

El Secretario. Las tres (3) proposiciones, han sido aprobadas con el voto de once (11) H. Representantes.

El Presidente. Perfecto Secretario, agotado el Orden del día, entonces se levanta la sesión y se cita para el martes 23 de noviembre, a las 9 de la mañana.

El Secretario. Por instrucciones del señor Presidente, se levanta la sesión del 17 de noviembre de 2021, siendo las 12:15 y se convoca para el próximo martes a las 9 de la mañana.

El Secretario. Dios los bendiga, feliz semana para todos.



JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Presidente



CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Vicepresidente



EMIRO ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Subsecretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.
El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
Elaboró. Rosa Inés Ardila C.



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO	L-M.C.3-P12
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 17 Mes No Año 2021

Hora Inicio: 10:31

Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: 12:15

Acta No: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		11:25		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE				
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓			
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		10:50		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		11:06		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓			
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓			
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓			
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		10:39		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		Excusa		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		Excusa		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		Excusa		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

11

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° B - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO	L-M C.3-F12
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 17 Mes Nov Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: orden del día

Hora Terminación _____

Acta: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

12

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 2

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° B - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter: @camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Aquí vive la democracia NIT. 009999009-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M. C.3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		PÁGINA	1

Fecha: Día 17 Mes Nov Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Acta No 18 del 29 de Septiembre /2021

Hora Terminación _____

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES:

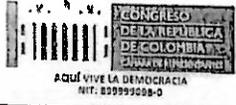
12

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 30 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 6B Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrative
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camararepresentantes
PBX 3504050-01-02
Linea Gratuita: 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Aquí vive la democracia NIT. 859999008-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M C.3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	1
	Legislatura 2021-2022			

Fecha: Día 17 Mes Nov Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Acta No 18 del 29 de Septiembre /2021

Hora Terminación _____

Acta: _____

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

12

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 5 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Linea Gratuita- 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA ADQUIERE LA DEMOCRACIA KIT. 091999024-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M C.3-F12
	Llamado a Lista Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		VERSIÓN	09-05-2018
			PÁGINA	1

Fecha: Día 17 Mes NOV Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Proposición con que termina el informe

Hora Terminación _____

Acta: de prorroga 72 071/21

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

13.

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 4

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3504050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Aquí vive la democracia NIT. 899999000-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M C.3-F12
	Llamado a Lista Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		VERSIÓN	09-05-2018
			PÁGINA	1

Fecha: Día ___ Mes ___ Año ___

Hora de Inicio _____

Asunto: Articulado en Párrafo 21 (07/21)

Hora Terminación _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

13.

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

5
Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 6B Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904030-01-02
Línea Gratuita: 012000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT. 89899028-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente	
	Llamado a Lista Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022	
	CÓDIGO	L-M C.3-F12
VERSIÓN	09-05-2018	
PÁGINA	1	

Fecha: Día ___ Mes ___ Año ___

Hora de inicio _____

Asunto: Título y preguntas PL 071/21

Hora Terminación _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

14.

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

6

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitalio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBK 3504050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA 2017 89991028-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente	
	Llamado a Lista Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022	
	CÓDIGO	L-M C.3-F12
VERSIÓN	09-05-2018	
PÁGINA	1	

Fecha: Día 17 Mes Nov Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Articulado PL 081/2020

Hora Terminación _____

Acta: _____

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

11

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

8

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PDX 3904050-01-02
Línea Gratuita 018000122512

24

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT 89999008-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	Llamado a Lista Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		VERSIÓN	09-05-2018
			PÁGINA	1

Fecha: Día 14 Mes Nov Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Título y Pregunta PL 081/2021.

Hora Terminación _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

10

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 9

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 800999098-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M C.3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	1
	Legislatura 2021-2022			

Fecha: Día 17 Mes Nov Año 2021

Hora de inicio 12:15

Asunto: Proposición de Fabian Diaz, Jorge Gomez

Hora Terminación _____

Acta: Fabian Diaz

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

11

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

10

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 58 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@comaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3504050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

112